

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 21/19
ENERO/2019
Período 07/01/19 al 11/01/19

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. NÉSTOR HERNÁN MARTEL	Secretaría de Salud y Protección Ciudadana Dr. JUAN MANUEL ZELARAYÁN MONGE
Secretaría de Hacienda C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA	Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico Lic. EMILIO ANTONIO RAMACI AHUMADA
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte C.P.N MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Obras Públicas ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretaría de Servicios Públicos ING JUAN JOSE CONTRERAS	Secretaría del Ambiente y Espacio Público SR. NICOLÁS FERNANDO VERON

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
22/05/2019

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

BOLETIN MUNICIPAL N° 21/19
DECRETOS SINTETIZADOS: Período 07/01/19 al 11/01/19.-

DCTO. N° 19 (07/01/2019): Reglamentando Ordenanza N° 7273/18. (Publicación Especial – -
----- Boletín Municipal N° 19/19).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SH-19.pdf>

DCTO. N° 20 (07/01/2019): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de -----
----- Director General de Inspección General, área dependiente de la
Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando
del Valle de Catamarca, presentada por el Sr. FERNANDO PASCUAL BONEU D.N.I N°
17.154.216.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-20.pdf>

DCTO. N° 21 (07/01/2019): Designando a partir de la fecha, Personal de Planta No -----
----- Permanente al agente PASCUAL FERNANDO BONEU, D.N.I
N° 17.154.216, Cat.11, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de
Turismo, área de Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico; encomendando al
agente mencionado las tareas de Jefe de Departamento Sitios Turísticos, dependiente de la
Dirección de Turismo.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-21.pdf>

DCTO. N° 22 (07/01/2019): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 286, ---
----- titularidad del Sr. MARCELO ESTEBAN CONTRERAS, D.N.I
N° 17.890.022, fallecido el 17/09/16 a favor del Sr. IVÁN EXEQUIEL CONTRERAS, D.N.I
N° 32.282.296; afectando al Servicio público de coches de Remis, el automóvil Dominio
MRK961.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SSPC-22.pdf>

DCTO. N° 23 (07/01/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como se
----- detalla en Anexo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir
Orden de Pago por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL
CON 00/100 (\$ 354.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SG-23.pdf>

DCTO. N° 24 (08/01/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, tal y ----
----- como se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de
Contaduría a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de
PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$ 13.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SG-24.pdf>

DCTO. N° 25 (08/01/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL -----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00) a favor del Sr. MARTÍNEZ
RODRIGO ORLANDO, D.N.I N 31.310.419, destinado a solventar los gastos que le
demandará viajar junto a su hijo para participar del “Festival del Bandoneón”; autorizando a
la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-25.pdf>

DCTO. N° 26 (08/01/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL -----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00) a favor del Sr. RAMÓN DEL
VALLE HERRERA, D.N.I N° 11.682.805, destinado a colaborar con los gastos organizativos
del Festival Provincial de la Sandía; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de
Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SG-26.pdf>

DCTO. N° 27 (08/01/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, tal y ----
----- como se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de
Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS
DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-27.pdf>

DCTO. N° 28 (08/01/2019): Otorgando subsidio a favor de: SALAS JUAN MARCELO, -----
----- D.N.I N° 27.900.909, por la suma de PESOS CINCO MIL CON
00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00) - favor del Sr. CARLOS AMANCIO FABIÁN, D.N.I N°
17.642.450, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 Ctvo. (\$
4.200,00); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-28.pdf>

DCTO. N° 29 (08/01/2019): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de -----
----- Director General de Atención al Vecino, área dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el Sr. JOSÉ NISSIN MALKI, D.N.I N° 24.309.433.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-29.pdf>

DCTO. N° 30: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 31 (08/01/2019): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de Director --
----- General de Inspección General, dependiente de la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. JOSÉ NISSIN MALKI, D.N.I N° 24.309.433.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-31.pdf>

DCTO. N° 32 (08/01/2019): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de Directora -
----- de Inspección General, dependiente de la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Dra. FABIOLA DE LOS ÁNGELES SEGURA, D.N.I N° 34.187.646.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-32.pdf>

DCTO. N° 33 (08/01/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL -----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 20.000,00) a favor de la Sra. VARELA MARÍA VERÓNICA, D.N.I N° 26.743.504, destinado a solventar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-33.pdf>

DCTO. N° 34 (11/01/2019): Creando el Fondo Especial en forma excepcional y por única vez,
----- solicitado por la Secretaría de Gobierno y Coordinación, asignando al mismo la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00), el que será destinado a solventar los gastos que demande la realización del Festival Viva La Plaza 2019; conforme Anexo. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial abierta en el Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Dirección General de Tesorería, autorizando a la Dirección

General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SH-34.pdf>

DCTO. N° 35 (11/01/2019): Auspiciando el “10° Festival de la Canción Popular a Orillas del -
----- Mar 2019”, el día 25 de Enero del corriente año, organizado por
la firma IN CONCERT PRODUCCIONES S.A.S. Otorgando subsidio por la suma de PESOS
DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 CTVO. (\$ 242.000,00) a favor de la
firma mencionada, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.
Informando a la Firma IN CONCERT PRODUCCIONES S.A.S., que tiene el compromiso de
adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición
de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-35.pdf>

DCTO. N° 36 (11/01/2019): Ratificando en todas sus partes, el Protocolo Específico de -----
----- Actuación, celebrado el 18/10/18, entre la Municipalidad de S.F.V.
de Catamarca y la Municipalidad de Huillapima, en el marco de lo dispuesto por Convenio de
Colaboración aprobado mediante Ord. N° 7231/18. Autorizando a la Dirección General de
Treasorería a tramitar la apertura de una Cuenta Bancaria Especial con el fin de administrar los
fondos provenientes de la ejecución del mencionado Convenio.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-36.pdf>